



Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,

ACUERDA

PRIMERO. - De acuerdo con la base 8.2 de la Resolución citada, la valoración de los méritos alegados por las aspirantes queda como sigue:

Nº	APELLIDOS NOMBRE	EXPERIENCIA SOBRE 30 PUNTOS	FORMACIÓN SOBRE 10 PUNTOS	TOTAL SOBRE 40 PUNTOS
1	GISTAU MUR PATRICIA	30,00	10,00	40,00
2	PASTUR GARCIA MARIA	24,50	10,00	34,50
3	SANCHIS LLOPIS CLAUDIA	8,75	10,00	18,75

SEGUNDO. - Visto lo dispuesto en la base 7.5 de la Resolución citada, las aspirantes tendrán un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones, en su caso.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del órgano de selección.

Cristina Asensio Grijalba